

Convocatoria de una plaza de Técnico de Laboratorio para el área de Genómica

Lista provisional de solicitantes admitidos y excluidos (primera fase)

Por la presente se publica la lista de solicitantes admitidos y excluidos con carácter provisional con indicación de la causa de exclusión en el procedimiento referido.

De conformidad con la Base Decimosegunda del procedimiento de selección, los resultados de la primera fase se publicarán en la sección “*Empleo y Formación*” de la web del ITER conforme al calendario del proceso establecido en la Base séptima. Se concederá a las personas participantes un plazo de tres días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente listado con los resultados de esta fase para que interpongan, si lo consideran oportuno, reclamación a la lista provisional de personas admitidas y excluidas del procedimiento. Para formalizar la reclamación, la persona participante deberá enviar un email a la dirección de correo electrónico del procedimiento descrita en la Base Quinta indicando en el asunto “*Reclamación a la lista provisional de personas admitidas y excluidas del procedimiento de selección de una plaza de Técnico de Laboratorio para el área de Genómica del ITER*”, explicando en el cuerpo del mensaje los fundamentos de la misma y adjuntando la documentación que considere oportuna. Se recomienda a las personas interesadas que lean con atención las razones de exclusión y las recomendaciones para aportar nueva documentación para la baremación de esta fase.

Finalizado el plazo de reclamación, se publicará la relación definitiva de personas admitidas y excluidas conforme al calendario del presente procedimiento.

Relación provisional de solicitantes admitidos

NIF/NIE	Observaciones
47410609L	<ul style="list-style-type: none"> Base Tercera, apartado 7, "Idiomas", no aporta acreditación de Inglés y/ otra lengua extranjera. Si dispone de estas certificaciones, puede incorporarlas a su expediente para contemplarlas en el baremo de esta fase. Base Quinta, apartado d), no acredita documentalmente la formación. Si dispone de estas certificaciones, puede incorporarlas a su expediente para contemplarlas en el baremo de esta fase.
42241467N	<ul style="list-style-type: none"> Se recomienda aportar Informe de Vida Laboral para la baremación de esta fase, conforme a la Base Tercera, apartado 8, “Experiencia”.
42241490N	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna.
78853190J	<ul style="list-style-type: none"> Base Tercera, apartado 7, "Idiomas", no aporta acreditación de Inglés y/ otra lengua extranjera. Si dispone de estas certificaciones, puede incorporarlas a su expediente para contemplarlas en el baremo de esta fase. Base Quinta, apartado d), no acredita documentalmente la formación. Si dispone de estas certificaciones, puede incorporarlas a su expediente para contemplarlas en el baremo de esta fase.
49945736V	<ul style="list-style-type: none"> Ninguna.

Relación provisional de solicitantes excluidos

NIF/NIE	Observaciones
43831875Q	Razones de exclusión: [1], [2] <ul style="list-style-type: none"> Se recomienda aportar Informe de Vida Laboral para la baremación de esta fase, conforme a la Base Tercera, apartado 8, “Experiencia”.

NIF/NIE	Observaciones
45982051Z	Razones de exclusión: [1] <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda aportar acreditación de idiomas, conforme a la Base Tercera, apartado 7, si se dispone de ella, para la baremación de esta fase. • Se recomienda aportar Informe de Vida Laboral para la baremación de esta fase, conforme a la Base Tercera, apartado 8, "Experiencia".
No aporta. Iniciales: CPL	Razones de exclusión: [2], [3], [4]
78704993M	Razones de exclusión: [1]
54044193N	Razones de exclusión: [1], [2] <ul style="list-style-type: none"> • Presentar Titulación exigible. • Se recomienda aportar Informe de Vida Laboral para la baremación de esta fase, conforme a la Base Tercera, apartado 8, "Experiencia".
78565946Q	Razones de exclusión: [1]
76728197J	Razones de exclusión: [1] <ul style="list-style-type: none"> • Se recomienda aportar acreditación de idiomas, conforme a la Base Tercera, apartado 7, si se dispone de ella, para la baremación de esta fase. • Se recomienda aportar Informe de Vida Laboral para la baremación de esta fase, conforme a la Base Tercera, apartado 8, "Experiencia".
70056566S	Razones de exclusión: [2] <ul style="list-style-type: none"> • Presentar Titulación exigible.
43385030S	Razones de exclusión: [2] <ul style="list-style-type: none"> • Presentar Titulación exigible. • Se recomienda aportar acreditación de idiomas, conforme a la Base Tercera, apartado 7, si se dispone de ella, para la baremación de esta fase. • Se recomienda aportar Informe de Vida Laboral para la baremación de esta fase, conforme a la Base Tercera.
Y5138346E	Razones de exclusión: [2], [6] <ul style="list-style-type: none"> • Presentar Titulación exigible. • Presentar documentos exigibles conforme a la razón [6]. • Se recomienda aportar Informe de Vida Laboral para la baremación de esta fase, conforme a la Base Tercera.

LEYENDA de razones de exclusión:

- [1] Conforme a la Base Undécima por no obtener una calificación igual o superior a 5 puntos en esta fase.
- [2] Conforme a la Base Tercera, apartado 3, "Titulación Académica", no acredita CFGS.
- [3] Conforme a la Base Tercera, apartado 5, no aporta Anexo II.
- [4] Conforme a la Base Quinta, no aporta Anexo I.
- [5] Conforme a la Base Tercera, apartado 3, "Titulación Académica", no aporta Certificación Académica del CFGS.
- [6] Conforme a la Base Tercera, apartado 1.e).

En Granadilla de Abona, a 22 de Noviembre de 2018.